Lección 4
(17 al 24 de Julio de 2010)

Justificados por la fe

Pr. Santos Corrales

Versículo de memoria: *"Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley"* (Romanos 3:28).

Pregunta de confraternización: ¿Recibiste alguna vez un regalo especial? ¿Qué sentiste?

Idea Central: El hombre pecador solo puede ser justificado por gracia divina, sin obra humana alguna, mediante la fe.

Use todo el tiempo:

1. Como *Pastor-Director (10 minutos)*:
    - Escuche a cada miembro de su clase o grupo pequeño.
    - Preste atención a la respuesta a la pregunta de confraternización.
    - Pida que sus alumnos hagan sus pedidos de oración y ponga atención a la oración intercesora.
    - Designe quien visitará a los ausentes.
2. Como *Maestro (35 minutos)*:
    - Escoja los puntos sobresalientes de la lección.
    - Invite o estimule la participación de cada alumno.
    - Use las preguntas adecuadas.
    - Escriba las preguntas que hará.
    - No deje nada librado a la improvisación.
3. Como *Líder Misionero (10 minutos):* Este es el momento de ver cómo van sus alumnos en el programa de discipulado.
    - Comentar qué hicieron en relación con la testificación durante la semana.
    - Planificar las actividades (Estudios bíblicos, parejas misioneras, oración intercesora, operación rescate, visitación, etc.)

INTRODUCCION

El pecador está condenado. El pecado es universal y no hay salida humana. Debe morir el hombre. Allí Dios presenta la solución divina, Jesús como sustituto, su vida justa nos ofrece para tener vida. Si el ser humano lo acepta por la fe, entonces llega a tener la vida de Jesús, es justificado por la fe.

I. INTENTO HUMANO: LAS OBRAS DE LA LEY

1. La ley no salva, no justifica. La ley nos muestra la condición pecaminosa del ser humano (Romanos 3:19, 20).
   - **Sentido amplio.** Pablo está usando el término *ley* en su sentido amplio, como lo entendían los judíos de su tiempo.
   - **Con el término *torah*** (la palabra hebrea para "ley"), un judío aun hoy piensa específicamente en las instrucciones que Dios dio en los primeros cinco libros de Moisés, pero también, en forma más general, en todo el Antiguo Testamento.
   - **Estar bajo la ley** significa estar bajo su jurisdicción. La ley revela las faltas de una persona y su culpa ante Dios.
   - **Ahora.** Al aplicar el libro de Romanos a nuestros días, pensamos en la ley específicamente en términos de la ley moral. Esta ley no puede salvarnos más de lo que podía salvar el sistema del judaísmo a los judíos.
   - **Función**. La función de la ley moral es revelar el carácter de Dios y mostrar a la gente dónde falla en reflejar ese carácter.
   - **No justifica.** Cualquiera que fuera la ley –moral, ceremonial, civil o todas combinadas–, el guardar alguna de ellas o todas no hacía que un hombre fuera justo a la vista de Dios.
   - **Es como un espejo**, nos hace ver nuestra condición de pecador.

2. El intento humano es de cubrir. Por buenos o justos que nos creamos, nuestras vidas están llenas de pecado. Sabemos esta verdad, y nuestra respuesta natural es cubrir nuestros pecados.
   - Esta reacción comenzó en el Jardín del Edén, cuando Adán y Eva se dieron cuenta de que estaban desnudos y se hicieron ropas de hojas (Génesis 3:7).
   - En cierta forma, esta respuesta es perfectamente racional. Nuestros pecados nos separan tanto de Dios como de lo mejor que hay en nosotros mismos.
   - Nuestros pecados necesitan ser cubiertos, de modo que podamos relacionarnos con un Dios santo y descubrir las personas que Dios quería que fuéramos. Pero ¿podemos hacer esto por nosotros mismos? no, tampoco la ley lo puede hacer.
   - No podemos cubrir nuestros pecados y esperar que permanezcan escondidos Proverbios 28:13 dice sencillamente que "el que encubre sus pecados no prosperará; mas el que los confiesa y se aparta alcanzará misericordia".

3. ¿Qué ocurre cuando intentamos ocultar nuestra naturaleza pecaminosa o nuestros actos pecaminosos?
   - Primero, estamos motivados por el deseo de parecer buenos a los ojos de otras personas. A Dios no lo podemos engañar y, en lo profundo, lo sabemos.
   - Segundo, nuestro ocultamiento no sirve de nada. Tarde o temprano, salen a la vista de Dios y de los demás. Son como las hojas de higuera de Adán y Eva, se marchitan y todavía quedan desnudo bajo tu ropa.

4. Así, no es posible ser justificado por la ley, por las obras de la ley, no podemos esconder nuestra naturaleza pecaminosa. Se necesita algo externo a nosotros. La ley solo muestra nuestra condición y nos lleva a Cristo.

II. ACCION DIVINA: LA JUSTIFICACION POR LA FE

1. La nueva justicia entra en acción (Romanos 3:21). Esa nueva justicia contrasta con la justicia de la ley, que era la justicia con la cual los judíos estaban familiarizados.
   - La nueva justicia es llamada “la justicia de Dios”; es decir, una justicia que viene de Dios, una justicia que Dios provee y la única que él acepta como la verdadera justicia.
   - Esta es, por supuesto, la justicia que Jesús produjo en su vida mientras estuvo en carne humana, una justicia que él ofrece a todos los que la acepten por fe, que la reclamen como de ellos, no porque la merezcan, sino porque la necesitan.

2. Si bien es cierto que justificación proviene de un contexto legal y básicamente es sinónimo de absolución antes de decidir qué significa justificación, necesitamos comprender cuatro cosas.
   - **Primero**, varias palabras griegas comparten una raíz común, *dik*-, y todas ellas son traducidas de diversas maneras al castellano. El adjetivo (*díkaios*), se traduce como “justo”. El sustantivo (*díkaioo*) puede ser traducido como “justicia” o “justificación”. El verbo (*díkaioo*) a veces es traducido como “justificar”, “declarar justo”, “pronunciar justo”, o “hacer justo”.
     a. *Por ejemplo,* Pablo usó el término *dikaiosúne* cuatro veces en Romanos 3:21 al 31. Pero en las versiones castellanas más comunes (*Reina Valera Revisada* de 1960 y 1995; *Nueva Versión Internacional*, *Biblia de Jerusalén*), este término se traduce como “justicia”, tanto en los versículos 21 y 22 como en los versículos 25 y 26.
   - **Segundo,** esos términos proviene del sistema legal de los tiempos bíblicos, que era muy diferente del que tenemos hoy. Los jueces estaban mucho más involucrados activamente en la vida de las personas a las que servían. Los jueces eran responsables de arreglar los asuntos en disputa y procurar vindicar a los oprimidos. Ejemplo Lucas 18:1-8. Además de la persistencia de la oración Jesús recalca que Se esperaba que los jueces actuaran y resolvieran la situación. No se quedaban sentados en su lugar para hacer sus decisiones.
   - **Tercero,** el término *justificación* tiene un trasfondo rico en el Antiguo Testamento que va más allá del ambiente estrictamente legal. Dios es justo en su fidelidad al pacto con su pueblo. Se refiere a su amor interminable y firme que perdona y restaura vez tras vez, aún cuando las personas sean infieles.
   - **Cuarto**, *justificación* no es el único término que usa Pablo en esta sección para comunicar la solución al problema del pecado. También hay otros términos tales como redención y expiación (también traducido como “propiciación” o “sacrificio de expiación”). Todos estos términos eran palabras muy gráficas en tiempos de Pablo.

3. Teniendo en cuenta este trasfondo podemos pregustarnos ¿cómo habrían comprendido la idea de *justificación* los oyentes originales de Pablo?
   - No lo habrían visto como un término meramente legal. Ni tampoco lo habrían considerado un término ético, como si significara de *buena conducta,* apenas.

- Probablemente habrían pensado: *que Dios es como un juez que sale y trata de remediar las cosas. No se queda inactivo.*
- También habrían pensado como Dios había mostrado su fidelidad en el Antiguo Testamento. Por esto Pablo dice que esta justicia ha tenido el testimonio de la ley y los profetas (ver Romanos 3:21). En otras palabras, los oyentes de Pablo habrían pensado más metafóricamente que nosotros.
- Básicamente, en el contexto bíblico, justificación no es tanto un término legal o de conducta sino de relación. La justificación resultaba cuando el juez ayudaba a restaurar una relación que se había quebrado y ahora se arreglaba.

4. Sin embargo, este concepto era audaz, porque Pablo dice que esta nueva relación, en la cual uno está en armonía con Dios, no puede producirse sobre la base de logros humanos.
   - Esto no lo produce la ley. Por "ley", Pablo probablemente quería decir todo el sistema del judaísmo, pero ciertamente habría incluido los Diez Mandamientos.
   - Ningún acto humano –ni siquiera la observancia de los Diez Mandamientos o de cualquier otra ley– puede recomendarnos a Dios y producir la justificación. Eso sólo proviene por la gracia de Dios, la aceptación inmerecida que da Dios. No podemos ganarla o atribuirnos ningún crédito por ella. Por eso, toda jactancia "queda excluida" (Romanos 3:27).
   - Ningún cristiano puede alguna vez felicitarse y decir: "Mira lo que hice para llegar a ser justo". La justificación es un don gratuito de Dios.

5. Los eruditos bíblicos debaten el significado de la expresión "fe en Jesucristo" en Romanos 3:22.
   - Algunos dicen que significa fe *en* Jesucristo. Así la traduce la NVI. Otros dicen que significa la fe de Jesús *mismo* o su *fidelidad*. Pero cualquier sea la forma correcta, el texto sigue aclarando que es para los que tienen fe o confianza en Dios. Para recibir este don gratuito y lleno de gracia de la justificación debemos confiar en Dios.
   - La fe, o la dependencia total o confianza, y el compromiso con Dios es la única reacción apropiada a su gracia. Pero los cristianos le deben a Dios aún esta fe apropiada a su gracia.
   - Confiar en Dios no es una obra que nos hace ganar la justificación; es el reconocimiento de que con nada podríamos ganar la justificación y, por tanto, de que debemos llegar a depender totalmente de Dios.

6. Dios tomó la iniciativa por su propia gracia para alcanzar y salvar a los pecadores, que estaban perdidos y sin esperanza, al enviar a Jesucristo, para morir por ellos. La única respuesta apropiada a su gracia es la dependencia total de Dios, eliminando toda jactancia debido que los seres humanos no pueden hacer nada para ganar su salvación.
   - Antes de esta justificación, una persona es injusta y no aceptable para Dios; después de la justificación, ella es considerada justa y, por eso, aceptable para Dios.
   - Y esto es solo por la gracia de Dios. *Gracia* significa favor. Cuando un pecador busca a Dios por salvación, es un acto de gracia declarar que esa persona es justa. Es un favor inmerecido, y el creyente es justificado sin ningún

mérito propio, sin ningún alegato para presentar a Dios en su favor, excepto su total impotencia.

- La justificación se presenta en Romanos como un acto puntual; es decir, sucede en un punto en el tiempo. En un momento el pecador está afuera, injusto, no aceptado; al momento siguiente, después de la justificación, la persona está adentro, aceptada, justa.
- La persona que está en Cristo considera la justificación como un acto pasado, que sucedió cuando él se entregó plenamente a Cristo. "Siendo justificados" (Romanos 5:1) es, literalmente "habiendo sido justificados".
- Por supuesto, si el pecador justificado llega a apartarse, y luego regresa a Cristo, la justificación ocurrirá nuevamente. Además, si la reconversión se considera una experiencia diaria, en un sentido la justificación podría considerarse una experiencia repetida.

7. Justificación por la fe según Elena de White: "Es la obra de Dios que abate en el polvo la gloria del hombre, y hace por el hombre lo que éste no puede hacer por sí mismo" (*Testimonios para los ministros,* p. 456).
   - Las obras de la ley no pueden expiar los pecados. La justificación no puede ser ganada. Se recibe solo por fe en el sacrificio expiatorio de Cristo.
   - Consecuentemente las obras de la ley no tienen nada que hacer con la justificación. Ser justificado sin obras significa ser justificado sin que tengamos nada que merezca la justificación.
   - Pero muchos cristianos han entendido y aplicado mal Romanos 3:28. Dicen que todo lo que uno tiene que hacer es creer, y minimizan las obras o la obediencia a la ley moral. En esto entienden muy mal a Pablo.
   - Pablo asigna gran importancia a la observancia de la ley moral. Jesús, Santiago y Juan también lo hicieron (Mateo 19:17; Romanos 2:13; Santiago 2:10, 11; Apocalipsis 14:12).
   - Pablo destaca que, aunque la obediencia a la ley no es el *medio* para justificarnos, quien es justificado por fe guarda la ley de Dios y, de hecho, es el único que *puede* guardar la ley. Una persona que no ha sido justificada nunca puede cumplir los requerimientos de la ley.
   - Por eso la verdadera fe en Jesucristo es aceptarlo como Salvador, Sustituto, Garante, y Señor. Es elegir su forma de vida. Es confiar en él y procurar, por fe, vivir de acuerdo con sus mandamientos.

8. **"Propiciación"** En Romanos 3:25, Pablo continúa dando la gran noticia de la salvación. Él usa una palabra especial, *"propiciación"*.
   - En griego es *hilastérion*, que aparece en el Nuevo Testamento solo aquí y en Hebreos 9:5, donde se la ha traducido como "propiciatorio".
   - En Romanos 3:25, al describir la ofrenda de la justificación y la redención por medio de Cristo, la propiciación representa el cumplimiento de lo que simbolizaba el propiciatorio (la tapa del Arca del Pacto) en el Santuario del Antiguo Testamento.
   - Esto significa que, por su muerte como sacrificio, Jesús es presentado como el medio de salvación y representa a Aquel que provee la propiciación. Dios hizo lo que había que hacer para salvarnos.
   - También **"haber pasado por alto"** los pecados pasados. El griego usa la palabra *parésis*, es decir "pasar por alto". Esto no es ignorar los pecados. Dios puede pasar por alto los pecados pasados porque Cristo pagó la pena-

lidad por los pecados de todos los hombres. Por eso, todo el que tiene "fe en su sangre" recibe el perdón de sus pecados, porque Cristo ya murió por ellos (1 Corintios 15:3).

- "El carácter de Cristo toma el lugar del tuyo, y eres aceptado por Dios como si no hubieras pecado" (*El camino a Cristo,* p. 62).

RESUMEN

El ser humano está irremediablemente perdido. Nada que haga lo hace justo. Solo la vida justa y perfecta de Jesús nos hace justos ante Dios y su ley. Somos justificados por la justicia de Cristo. Eso tenemos que aceptarlo y confiar en la gracia divina, no en las obras de la ley. Somos justificados por fe en Cristo.

Pr. Santos Corrales
Pastor de la Iglesia Central de Cochabamba
Unión Boliviana



RECURSOS ESCUELA SABATICA
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
www.elistas.net/lista/EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática